

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TABACORP S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los un días del mes de julio del dos mil dieciséis, siendo las once horas cuarenta, en la calle 9 de Octubre 2009 piso 8 Oficina 3, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TABACORP S.A. EN LIQUIDACIÓN, con la asistencia de las siguientes personas: **1) La Compañía GIANNOSI S.A.**, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, la misma que comparece a través de su Presidente y representante legal en funciones prorrogadas, señor SANTIAGO LEÓN GUARNEROS, quien presenta carta poder otorgada por el actual Gerente General de la Compañía. Por lo que se encuentra presente en esta Junta el cincuenta por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES.

Se designa entre los presentes al señor **SANTIAGO LEÓN GUARNEROS**; para que actúe como Presidente de la Junta y al señor **CARLOS FRANCISCO JAVIER LEÓN BARBA**, actual Gerente General de la Compañía, para que actúe como Secretario de la Junta.

Los asistentes, previa convocatoria realizada mediante publicación en el diario Expreso los días 22, 23 y 24 de julio de 2016 al tenor de lo que dispone el artículo 236 y 237 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Extraordinaria de ACCIONISTAS, para conocer el orden del día, que consta en dicha convocatoria y que es el siguiente:

- 1.- Conocer los informes que, por el ejercicio económico 2.015 ha presentado el Gerente General y Comisario de la Compañía y adoptar las resoluciones pertinentes;
- 2.- Conocer el Balance General y los estados de cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2.015,
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades, de haberlas en el ejercicio antes mencionado; y aprobar u ordenar su rectificación;
- 4.- Ratificar las resoluciones tomadas en la Junta General Extraordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2015; sobre la reactivación de la compañía y la designación de los nuevos funcionarios de la misma.

El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. Se constata que el Comisario fue debidamente convocado mediante notificación directa de fecha 22 de junio de 2016, sin embargo presento, mediante prensa y su excusa oportuna. El Secretario de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: Respecto al primer punto, que es conocer sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía y por el Comisario. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere. Inmediatamente, conforme al segundo punto del orden del día, el Gerente General presenta a la Junta el Balance General y pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos, así mismo presenta el estado de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente al dos mil quince, el mismo que también es aprobado por unanimidad.

Luego, el Secretario de la Junta, somete a consideración el tercer punto del orden del día: Conocer y Resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas. A tal efecto el secretario informa que conforme se desprende del ejercicio económico del dos mil quince, cuyo sustento es de conocimiento de la Junta; no hay utilidades que repartir. Lo cual es aprobado por la Junta General.

El Secretario, somete a consideración de la Junta el cuarto punto del orden del día: Ratificar las resoluciones tomadas en la Junta General Extraordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2015; sobre la reactivación de la compañía y la designación de los nuevos funcionarios de la misma. La Junta General Extraordinaria, luego de deliberar resuelve por unanimidad de los votos presentes, una vez que han sido aprobados los estados financieros de presente periodo; ratificar la resoluciones aprobadas en la mencionada Junta General Extraordinaria de la compañía y en consecuencia se

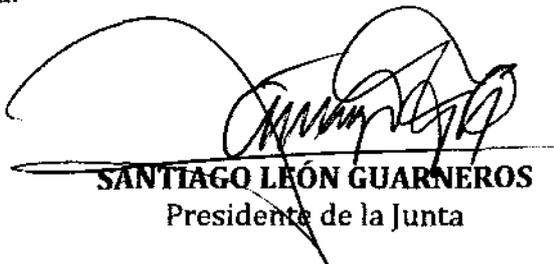
procede a convalidar los actos y gestiones efectuados por los administradores de la compañía durante el lapso de la disolución y posterior reactivación de la empresa, debido a que el nombramiento del Representantes Legal de la compañía ha fenecido y se encuentran actuando en funciones prorrogadas. Ante tal situación la Junta por unanimidad de los votos presentes ratifica la designación como Gerente General del señor **CARLOS FRANCISCO JAVIER LEÓN BARBA**, aprobada también en tomadas en la Junta General Extraordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2015; y cuyo nombramiento que se inscribirá una vez concluido el trámite de reactivación de la compañía, sin perjuicio, como ya se indicó; de que siga ejerciendo sus funciones de representante legal en funciones prorrogadas. Sedeja para una posterior convocatoria la elección del Presidente de la compañía.

Finalmente, el Secretario manifiesta que de conformidad con el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, artículo trigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

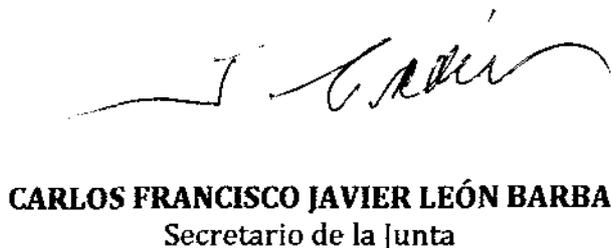
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan, acorde a lo previsto en los artículos 20 y 21 del Reglamento.
- Nombramientos y Poderes de representación, habilitantes para actuar en la Junta
- Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.
- Convocatoria realizada por la prensa.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.-



SANTIAGO LEÓN GUARNEROS
Presidente de la Junta



CARLOS FRANCISCO JAVIER LEÓN BARBA
Secretario de la Junta